

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 325/2013.

NIG: 4109144S20110014837.

Procedimiento: 1288/11.

Ejecución núm.: 325/2013. Negociado: 6.

De: Don Miguel Ángel Ávila Puyana.

Contra: Análisis del Territorio, S.L. y Ganaliter, S.L.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 325/2013, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Miguel Ángel Ávila Puyana contra Análisis del Territorio, S.L. y Ganaliter, S.L.L., en la que con fecha 16.4.14 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva sustancialmente dice lo siguiente:

I. Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes.

Que debo condenar y condeno a la demandada a abonar la cantidad de sesenta y cuatro mil ciento diecisiete euros con cuarenta y nueve céntimos (64.117,49 euros), en concepto de indemnización y cuatro mil setecientos noventa euros con setenta y dos céntimos (44.790,72 euros), en concepto de salarios de tramitación.

Que debo absolver y absuelvo al Fogasa al estar prescrita dichas cantidades frente a dicho organismo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma doña Nieves Rico Márquez, Magistrada titular del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla y su provincia.

Y para que sirva de notificación en forma a Análisis del Territorio, S.L. y Ganaliter, S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Sevilla, 23 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.